

ZARDOYA OTIS, S.A.
Calle del Golfo de Salónica, 73
28033 Madrid

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Área de Mercados
Calle Edison, 4
28006 Madrid

En Madrid, a 24 de mayo de 2021

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 y disposiciones concordantes del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Zardoya Otis, S.A. (la "**Sociedad**") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A continuación, se recoge el quorum y el texto de los acuerdos aprobados en la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el 19 de mayo de 2021 de forma exclusivamente telemática, así como el resultado de las votaciones.

QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS:

El resultado de la lista de asistentes puede resumirse como sigue: (i) asistieron 31 accionistas titulares de 53.475.402 acciones, que representaban un 11,37 % del capital social; y (ii) se encontraban representados 442 accionistas titulares de 280.797.608 acciones, que representaban un 59,69 % del capital social.

En consecuencia, el quórum total de asistencia fue de 473 accionistas, entre presentes y representados, titulares de un total de 334.273.010 acciones, representativas del 71,06% del capital social.

TEXTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ZARDOYA OTIS, S.A.

ACUERDO 1º.-

Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020.

Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y los informes de gestión de Zardoya Otis, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio comprendido

entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020, conforme han sido formulados por el Consejo de Administración en su sesión de 23 de febrero de 2021.

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración y firmadas por todos los consejeros, numeradas correlativamente y verificadas por el auditor de cuentas (quien ha emitido los correspondientes informes de auditoría).

ACUERDO 2º

Examen y, en su caso, aprobación del estado de información no financiera (EINF) consolidado correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020.

Aprobar el estado de información no financiera consolidado de Zardoya Otis, S.A. (la “Sociedad”) y su grupo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020, que es parte integrante del informe de gestión consolidado de la Sociedad y su grupo del indicado ejercicio (el “EINF”).

El EINF ha sido objeto de verificación por Ernst & Young, S.L. que, a tal efecto, emitió un informe de verificación independiente de la información no financiera en él recogida, que se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de la Sociedad.

ACUERDO 3º

Aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020.

Aprobar la siguiente aplicación del resultado de Zardoya Otis, S.A. obtenido durante el ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020:¹

| Bases de reparto | Importe |
|-------------------------|----------------------|
| Resultado del ejercicio | 141.698.890,26 euros |
| Distribución | Importe |
| A reserva legal | 376.371,45 euros |
| A dividendos (*) | 100.013.556,42 euros |
| A reserva voluntaria | 41.308.962,39 euros |

(*) La totalidad del dividendo propuesto ha sido ya abonado a los accionistas, como se indica en el punto siguiente del Orden del Día.

ACUERDO 4º

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y, en particular, de la distribución de dividendos repartidos a cuenta del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020.

Aprobar la gestión social del Consejo de Administración de Zardoya Otis, S.A. durante el ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020, y ratificar las distribuciones de dividendos realizadas a cuenta del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020; esto es, tres

¹ En relación con la información recogida en esta tabla, véase la comunicación de Otra Información Relevante remitida por la Sociedad a la CNMV el pasado 20 de mayo de 2021 (número de registro 9534).

dividendos trimestrales, cuyo importe total asciende a 100.013.556,42 euros brutos. Se excluye, a estos efectos, la distribución del dividendo repartido con cargo a reservas por importe de 0,06 euros brutos por acción, que fue aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2020 y abonado el 10 de julio de 2020.

| Nº | Fecha de pago | Dividendo bruto por acción | Con cargo a | Acciones con derecho a dividendo | Dividendo bruto total |
|---|----------------------|----------------------------|---------------------------|---|---|
| 154 | 9 de abril de 2020 | 0,080 €/ acción | Primero a cuenta del 2020 | 470.464.311 Autocartera 385.869 | 37.637.144,88 € 30.869,52 € 37.606.275,36€ |
| 155 | 9 de octubre de 2020 | 0,065 €/ acción | Segundo a cuenta del 2020 | 470.464.311 Autocartera 385.869 | 30.580.180,22 € 25.081,49 € 30.555.098,73 € |
| 156 | 11 de enero de 2021 | 0,068 €/ acción | Tercero a cuenta de 2020 | 470.464.311 Autocartera 2.049.865 | 31.991.573,15 € 139.390,82 € 31.852.182,33 € |
| Total dividendos pagados a cuenta del resultado del ejercicio 2020 | | | | | 100.013.556,42 € |

ACUERDO 5º

Aprobación de la distribución de un dividendo repartido con cargo a reservas por un importe bruto de 0,072 euros por acción.

Aprobar la distribución de un dividendo con cargo a reservas (incluyendo la reserva por prima de emisión de acciones), mediante el pago, a cada una de las acciones en circulación de Zardoya Otis, S.A. (la "**Sociedad**") con derecho a participar en dicho reparto en la fecha de pago, de la cantidad fija de 0,072 euros brutos por acción, con las retenciones e impuestos que marca la Ley a cargo del perceptor.

La distribución de la indicada cantidad se realizará con cargo a la cuenta o cuentas de reservas que, en su momento, determine el Consejo de Administración.

El pago del importe correspondiente a la distribución aquí referida se hará efectivo el 9 de julio de 2021, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

ACUERDO 6º

Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Aprobar, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General.

Asimismo, aprobar la dispensa para la eventual percepción por el Presidente y el Consejero Delegado de la Sociedad de incentivos a largo plazo de Otis Worldwide Corporation (sociedad matriz de la Sociedad) consistentes en diferentes instrumentos financieros sobre las acciones de Otis Worldwide Corporation, en los términos previstos en la mencionada política de remuneraciones de los consejeros. La presente dispensa se otorga en la medida en que fuera necesaria a los efectos de lo previsto en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

ACUERDO 7º

Determinación del porcentaje aplicable en relación con la remuneración de los consejeros en su condición de tales mediante participación en beneficios, para el ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 218 de la Ley de Sociedades de Capital. Fijación del importe máximo de la retribución anual a satisfacer al conjunto de consejeros en su condición de tales.

Determinar para el ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 30 de noviembre de 2021 el porcentaje aplicable en relación con la retribución de los consejeros en su condición de tales mediante participación en beneficios en el importe de un 1,5% del beneficio consolidado después de impuestos, con el límite máximo del 1% del beneficio consolidado antes de impuestos.

Dicho porcentaje coincide con el establecido en los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros vigente de la Sociedad, así como en la Política de Remuneraciones de los Consejeros cuya aprobación se somete a la Junta General bajo el punto 6º del Orden del Día, y se acuerda sin perjuicio de las facultades del Consejo de Administración para fijar la cantidad exacta a abonar dentro de este límite al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales, en la Política de Remuneraciones vigente y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros que resulte de aplicación.

Asimismo, fijar en 2.000.000 de euros el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales y que permanecerá vigente en tanto la Junta General de Accionistas no acuerde su modificación, pudiendo ser reducida por el Consejo de Administración.

ACUERDO 8º

Toma de razón y ratificación de los siguientes miembros del Consejo de Administración:

ACUERDO 8.1

Toma de razón del nombramiento de doña Robin Fiala como representante persona física del consejero Otis Elevator Company.

Tomar razón del nombramiento de doña Robin Fiala como representante persona física del consejero dominical Otis Elevator Company, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Doña Robin Fiala ocupa el cargo de representante persona física del consejero dominical Otis Elevator Company desde el 26 de enero de 2021, fecha en la que sustituyó a don Toby Smith en el ejercicio del cargo, quien, a su vez, sustituyó a don Richard Markus Eubanks el 14 de octubre de 2020, quedando ratificados tales cambios en lo menester.

ACUERDO 8.2

Ratificación del nombramiento y reelección de don Joao Miguel Marqués Penedo.

Ratificar el nombramiento por cooptación como consejero de la Sociedad de don Joao Miguel Marqués Penedo y reelegirle por el periodo estatutario de cuatro años, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con la categoría de consejero ejecutivo.

ACUERDO 9º

Autorización para que la Sociedad y sus sociedades filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida mediante el acuerdo 8º de la Junta General Ordinaria de accionistas de 23 de mayo de 2018.

Autorizar al Consejo de Administración para que este, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, pueda adquirir acciones de Zardoya Otis, S.A. (la "**Sociedad**"), en una o varias veces, por compraventa, permuta o cualquier otra modalidad de negocio jurídico oneroso, directamente o a través de las sociedades dependientes, hasta un número máximo de acciones que, sumado al de las que ya posean la Sociedad y cualquiera de sus sociedades filiales, no exceda del 10% del capital suscrito de la Sociedad y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior a 2 euros ni superior a 25 euros. Asimismo, se faculta al Consejo de Administración para dotar la reserva que prescribe el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar expresamente que las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse a su enajenación (o canje), a su amortización y a su entrega directamente a los trabajadores o administradores de la Sociedad o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean titulares.

La presente autorización tendrá una duración de 5 años, contados a partir de la fecha de la presente Junta General, y deja sin efectos, en la parte no utilizada, la conferida en la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de mayo de 2018 bajo el punto octavo del orden del día.

ACUERDO 10º

Autorización para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad pueda aceptar en prenda o en otra forma de garantía, directa o indirectamente, sus propias acciones.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda proceder, directamente o a través de cualesquiera sociedades dependientes, a la aceptación en prenda o cualquier otra forma de garantía de sus acciones propias, dentro de los límites establecidos por la Ley y con los mismos requisitos aplicables a la adquisición de las mismas.

En concreto:

- (A) El número de acciones de Zardoya Otis, S.A. (la "**Sociedad**") a aceptar en prenda o cualquier otra forma de garantía no excederá del 10% del capital social suscrito de la Sociedad. Para el cómputo del citado límite se tendrán en consideración las acciones de Zardoya Otis, S.A. que en cada momento posean la Sociedad y sus sociedades filiales.
- (B) Las acciones de la Sociedad aceptadas en prenda o cualquier otra forma de garantía estarán libres de cualesquiera otras cargas o gravámenes, totalmente desembolsadas y no afectas al cumplimiento de cualquier obligación cuyo beneficiario no sea la Sociedad.

- (C) La autorización permanecerá en vigor durante el período máximo previsto en la Ley en cada momento, a contar desde la fecha de la Junta General Ordinaria que decida sobre esta autorización.

ACUERDO 11º

Votación con carácter consultivo del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de 2020.

De conformidad con lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, se somete a votación con carácter consultivo el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020, que fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 23 de febrero de 2020, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la misma fecha.

Este Informe fue difundido como Otra Información Relevante el pasado 25 de marzo de 2021.

ACUERDO 12º

Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Facultar al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, don Bernardo Calleja Fernández, al Consejero Delegado de la Sociedad, don Joao Miguel Marqués Penedo, y a la Secretaria del Consejo de Administración, doña Lorea García Jauregui, para que cualesquiera de ellos, indistintamente, con carácter solidario, pueda llevar a cumplimiento y ejecutar todos y cada uno de los acuerdos o decisiones adoptados en la presente reunión, con capacidad y apoderamiento suficiente para elevarlos a público, otorgar escrituras de poder y promover las inscripciones que en su caso procedan en los registros pertinentes, incluido el Registro Mercantil, realizando en tal supuesto las subsanaciones que procedan a la luz de la calificación verbal o escrita de los registradores hasta lograr la completa inscripción de las escrituras.

RUEGOS Y PREGUNTAS (13º)

N.A.

ACUERDO 14º

Aprobación del acta.

Tomar razón, en lo menester, de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 18 de los Estatutos Sociales y el artículo 11 del Reglamento de la Junta, el acta de la Junta General Ordinaria será aprobada por el Presidente de la Junta General y dos Interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría, que serán designados por los asistentes a la Junta General Ordinaria, a propuesta de la presidencia de la mesa de la Junta General.

A tales efectos, fueron designados como Interventores don Francisco Javier Barquín Armero, en representación de la mayoría, y don Antonio Piédrola González, en representación de la minoría, asistentes ambos a la Junta a través de la plataforma de asistencia remota.



RESULTADO DE LAS VOTACIONES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, se indica, para cada uno de los acuerdos sometidos a votación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Zardoya Otis, S.A. celebrada el pasado 19 de mayo de 2021: (i) el número de acciones respecto de las que se emitieron votos válidos; (ii) la proporción de capital social que representa dichos votos; (iii) el número total de votos válidos emitidos; (iv) el número de votos a favor y en contra emitidos en relación con cada acuerdo sometido a votación, así como el número de abstenciones.

Junta General Ordinaria de Accionistas ZARDOYA OTIS, S.A. 19 de mayo de 2021 (2ª Convocatoria)

RESUMEN DE VOTOS*

| Propuestas/ Motions | Nº Total Acciones/ Shares | A favor / In favor | %** | En Contra / Against | %** | Total | %** | %*** | Abstenciones/ Abstentions | %** |
|------------------------|------------------------------|-----------------------|--------|------------------------|--------|-------------|--------|--------|------------------------------|--------|
| Propuesta 1 | 334.273.010 | 334.040.871 | 99,93% | 578 | 0,00% | 334.041.449 | 99,93% | 71,00% | 231.561 | 0,07% |
| Propuesta 2 | 334.273.010 | 280.791.491 | 84,00% | 578 | 0,00% | 280.792.069 | 84,00% | 59,68% | 53.480.941 | 16,00% |
| Propuesta 3 | 334.273.010 | 332.843.887 | 99,57% | 1.322.109 | 0,40% | 334.165.996 | 99,97% | 71,03% | 107.014 | 0,03% |
| Propuesta 4 | 334.273.010 | 279.781.207 | 83,70% | 231.418 | 0,07% | 280.012.625 | 83,77% | 59,52% | 54.260.385 | 16,23% |
| Propuesta 5 | 334.273.010 | 334.110.226 | 99,95% | 52.456 | 0,02% | 334.162.682 | 99,97% | 71,03% | 110.328 | 0,03% |
| Propuesta 6 | 334.273.010 | 296.101.797 | 88,58% | 37.668.561 | 11,27% | 333.770.358 | 99,85% | 70,94% | 502.652 | 0,15% |
| Propuesta 7 | 334.273.010 | 302.170.454 | 90,40% | 31.599.583 | 9,45% | 333.770.037 | 99,85% | 70,94% | 502.973 | 0,15% |
| Propuesta 8.1 | 334.273.010 | 323.424.070 | 96,75% | 10.345.746 | 3,09% | 333.769.816 | 99,85% | 70,94% | 503.194 | 0,15% |
| Propuesta 8.2 | 334.273.010 | 331.770.176 | 99,25% | 2.101.568 | 0,63% | 333.871.744 | 99,88% | 70,97% | 401.266 | 0,12% |
| Propuesta 9 | 334.273.010 | 332.006.702 | 99,32% | 2.135.679 | 0,64% | 334.142.381 | 99,96% | 71,02% | 130.629 | 0,04% |
| Propuesta 10 | 334.273.010 | 334.140.668 | 99,96% | 1.378 | 0,00% | 334.142.046 | 99,96% | 71,02% | 130.964 | 0,04% |
| Propuesta 11 | 334.273.010 | 303.629.674 | 90,83% | 30.140.684 | 9,02% | 333.770.358 | 99,85% | 70,94% | 502.652 | 0,15% |
| Propuesta 12 | 334.273.010 | 334.160.344 | 99,97% | 2.152 | 0,00% | 334.162.496 | 99,97% | 71,03% | 110.514 | 0,03% |
| Propuesta 14 | 334.273.010 | 334.160.520 | 99,97% | - | 0,00% | 334.160.520 | 99,97% | 71,03% | 112.490 | 0,03% |

* Cada acción de Zardoya Otis, S.A. da derecho a un voto.

** Porcentaje sobre el total de votos válidos y abstenciones.

*** Porcentaje sobre el total de acciones de Zardoya Otis, S.A. en la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Zardoya Otis, S.A.